



## DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

### **ORDEN ECD/1748/2016, de 25 de noviembre, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas a proyectos editoriales en Aragón para el ejercicio 2016.**

Mediante Orden ECD/759/2016, de 4 de julio, se convocaron las ayudas a proyectos editoriales en Aragón para el ejercicio 2016, de acuerdo con la Orden ECD/217/2016, de 24 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de cultura y patrimonio cultural.

El objeto de esta convocatoria es promover los proyectos de las empresas editoriales y de las entidades sin ánimo de lucro, con sello editorial, con domicilio social en Aragón, que se caractericen por su interés y su destacada aportación a las letras y a la cultura aragonesa, así como apoyar la creación e investigación de los autores aragoneses. Los beneficiarios de estas ayudas son las empresas editoriales y las entidades que tengan constituido legalmente el sello editorial (acreditado con el alta como editor en el Impuesto de Actividades Económicas y con la asignación de número o código de editor por la Agencia Española del I.S.B.N) y empresas de producciones sonoras y videográficas, ya sean personas físicas o jurídicas, ubicadas en Aragón, que presenten proyectos editoriales, fonográficos y videográficos objeto de la subvención, habiendo quedado acreditado el cumplimiento de todos los requisitos exigidos en la normativa de aplicación.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, mediante Orden de 29 de diciembre de 2015, aprobó el Plan estratégico de Subvenciones del Departamento de Educación, Cultura y Deporte para el periodo 2016-2019, y del cual forma parte esta convocatoria de ayudas a proyectos editoriales.

De acuerdo con lo establecido en la Orden ECD/759/2016, de 4 de julio, finalizado el plazo de presentación de solicitudes a las ayudas a proyectos editoriales en Aragón para el ejercicio 2016, se recibieron en la Dirección General de Cultura y Patrimonio un total de 73 títulos o proyectos presentados por 21 empresas editoriales. Una vez subsanadas las solicitudes, según lo recogido en la notificación del Director General de Cultura y Patrimonio, de fecha 13 de septiembre de 2016, la Comisión de Valoración, reunida el 29 de septiembre de 2016, procede a evaluar 57 títulos del total presentado, correspondientes a 17 editoriales, aplicando los criterios señalados en el apartado decimotercero de la orden de convocatoria. Con fecha 30 de septiembre de 2016, esta Comisión de Valoración emite informe relativo a la aplicación de los criterios de valoración y el orden preferente resultante, según dispone el artículo 29 de la Orden ECD/217/2016, de 24 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de cultura y patrimonio cultural.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado décimo de la orden de convocatoria, a la vista del contenido del expediente y del informe de la Comisión de Valoración, la Dirección General de Cultura y Patrimonio, como órgano instructor del procedimiento, formuló el 4 de octubre de 2016 la propuesta de resolución definitiva expresando la relación de solicitantes para los que se propone la concesión de la subvención y su cuantía, especificando la puntuación obtenida y los criterios de valoración seguidos para efectuarla, así como la propuesta de desestimación fundamentada del resto de solicitudes.

Dicha propuesta de resolución definitiva se notificó a los interesados propuestos como beneficiarios quienes en el plazo de 10 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación, comunicaron su aceptación expresa.

El expediente administrativo se remitió a la Intervención Delegada en el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, la cual detectó un error en las cuantías de las ayudas así como en las exclusiones realizadas por el órgano instructor, procediendo a su devolución, previa solicitud por el órgano gestor. Por ello, con fecha 25 de octubre de 2016, se procedió por parte de la Comisión de Valoración a una nueva evaluación de las solicitudes, incorporando algunas de las solicitudes antes excluidas y rectificando las cuantías de las ayudas concedidas, valorando un total de 60 títulos o proyectos correspondientes a 18 editoriales.

Con fecha 26 de octubre de 2016, el Director General de Cultura y Patrimonio dictó una nueva propuesta de resolución definitiva relativa a la concesión de la subvención y su cuantía, especificando la puntuación obtenida y los criterios de valoración seguidos para efectuarla, así como la propuesta de desestimación fundamentada del resto de solicitudes, la cual se notificó a los interesados propuestos para que, en un plazo de diez días, comunicaran expresamente su aceptación.

En consecuencia con todo lo expuesto, la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, en uso de las competencias que legalmente le han sido atribuidas, de conformidad con lo dis-



puesto en la Orden ECD/759/2016, de 4 de julio, por la que se convocan las ayudas a proyectos editoriales en Aragón para el ejercicio 2016, la Orden ECD/217/2016, de 24 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de cultura y patrimonio cultural así como en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, y demás normativa aplicable, dispongo:

Primero.— Conceder las ayudas relacionadas en el anexo I a la presente orden, en el que se detallan, entre otros aspectos, los beneficiarios (editoriales), los títulos o proyectos objeto de la ayuda, la cuantía de cada una de ellos, el coste total del proyecto editorial y la puntuación obtenida, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el apartado decimotercero de la Orden ECD/759/2016, de 4 de julio, de convocatoria. La cuantía total de las ayudas concedidas para esta finalidad asciende a 25.000 € a satisfacer con cargo a la partida presupuestaria 18060/4521/470044/91002 elemento PEP 2006/000198 del vigente presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Según se dispone en el apartado sexto de la convocatoria, las ayudas podrán ser, como máximo, de un importe similar al coste de un número de ejemplares no superior al 50% de la tirada. Por ello, se establece 750 € como cuantía mínima a recibir por cada proyecto al considerar que la estimación del coste mínimo de la edición de cualquier título, exigido en el apartado Quinto de la presente orden, es de 1.500 €. El límite mínimo establecido en la convocatoria queda exceptuado en el caso de los dos proyectos de la editorial de Marina Heredia Ríos en cuyo caso el límite mínimo queda sujeto a la disponibilidad presupuestaria.

El importe de la ayuda en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos, o recursos, supere el 80% del presupuesto del proyecto editorial.

El importe global a percibir por cada editorial no podrá superar el 10% del presupuesto total destinado para las ayudas al sector editorial en el Presupuesto del Departamento de Educación Cultura y Deporte para el ejercicio 2016, que son 2.500 €.

La cantidad subvencionada se concederá en función de los puntos obtenidos, según los criterios establecidos en la orden de convocatoria, siendo ésta la resultante de multiplicar dichos puntos por 25 €, siempre y cuando no se supere la cantidad solicitada por el beneficiario ni los límites y porcentajes establecidos en este mismo apartado. La cuantía así obtenida se considerará como un porcentaje sobre el presupuesto de la actividad y no como una cuantía fija.

Segundo.— Denegar las ayudas solicitadas, relacionadas en el anexo II, por no haber alcanzado una valoración suficiente para obtener ayuda con el crédito disponible.

Tercero.— Tener por desistidas en sus solicitudes las editoriales Delsan Libros, S.L., (4 proyectos presentados), Thinka Diseño y Comunicación, S.L. (5 proyectos presentados) y Tropo Editores, S.L. (3 proyectos presentados) al no haber subsanado en plazo la documentación requerida mediante notificación de 13 de septiembre de 2016, de la Dirección General de Cultura y Patrimonio.

Cuarto.— Excluir de la convocatoria el título “Contraataque” de la Editorial Contraseña, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.b) de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, al haber sido un proyecto incluido en las ayudas concedidas en el año 2015 y no realizarse durante el período elegible de aquella convocatoria.

Quinto.— Modificar la cuantía de la ayuda y el límite aplicado que figura para la editorial Rolde de Estudios Aragoneses en la propuesta de resolución definitiva del Director General de Cultura y Patrimonio, de 26 de octubre de 2016, al haberse detectado un error, ya que figura la cantidad de 2.000 € como ayuda en lugar del límite de la solicitud que asciende a la cuantía de 1.500 €.

Sexto.— Los beneficiarios de los ayudas están obligados al cumplimiento de los dispuesto en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el artículo 9 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón y el artículo 11 de la Orden ECD/217/2016, de 24 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de cultura y patrimonio cultural, de conformidad con lo establecido en el apartado decimocuarto de la Orden ECD/759/2016, de 4 de julio, por la que se convocan las ayudas a proyectos editoriales en Aragón para el ejercicio 2016.



Séptimo.— El plazo para la justificación de la realización de las actividades objeto de la subvención y de los gastos realizados, entendiéndose como tales los efectivamente realizados y abonados desde el 14 de noviembre de 2015 al 14 de noviembre de 2016 de acuerdo con el apartado decimoquinto de la convocatoria, se inicia a partir del día siguiente al de publicación de esta orden en el “Boletín Oficial de Aragón”, y termina el 12 de diciembre de 2016, de acuerdo con lo establecido en el apartado decimosexto de la orden de convocatoria en su redacción dada por la Orden ECD/1657/2016, de 16 de noviembre, por la que se modifica la ECD/759/2016, de 4 de julio, por la que se convocan las ayudas a proyectos editoriales en Aragón para el ejercicio 2016.

El beneficiario de la subvención esta obligado a justificar el haber llevado a cabo el 100 % del presupuesto del proyecto presentado, debiendo cubrir con fondos propios un mínimo del 20% del presupuesto de la actividad. En caso de que no se justifique el importe total del presupuesto presentado en la solicitud, se indicarán las desviaciones acaecidas, y la cantidad a abonar se calculará aplicando a la suma de los gastos justificados el mismo porcentaje establecido entre el presupuesto del proyecto y la cuantía de la subvención concedida, siempre que haya cumplido la finalidad de la subvención y con los límites establecidos en la convocatoria.

En el supuesto de que la cuantía resulte de la aplicación de dichos límites, el porcentaje aplicable será el que figure en función de los puntos y no el resultante de la aplicación de los límites.

Octavo.— El pago de la subvención se efectuará previa justificación por el beneficiario de la realización de la actividad para la que se concedió la ayuda y la acreditación del gasto realizado. Se producirá la pérdida del derecho al cobro total o parcial de la subvención en el supuesto de falta de justificación o de concurrencia de alguna de las causas de reintegro establecidas en el artículo 43 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón.

Noveno.— Las ayudas a proyectos editoriales en Aragón para el ejercicio 2016 quedan sometidas al régimen de minimis en los términos establecidos en el Reglamento (UE) n.º 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013 (DOUE 24 de diciembre de 2013) en virtud del cual el importe total de la ayuda concedida por un estado miembro a una única empresa no excederá de 200.000 euros durante el período de tres ejercicios fiscales.

Décimo.— Las adjudicatarios de estas ayudas están obligados a suministrar información sobre la ayuda concedida en los términos establecidos en el artículo 9.2 de la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón.

Undécimo.— La presente orden se publicará en la Base de Datos Nacional de Subvenciones así como íntegramente en el “Boletín Oficial de Aragón”. Asimismo se publicará en la web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de publicación de la presente orden de resolución de las ayudas, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2016.

**La Consejera de Educación, Cultura y Deporte.**  
**M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN**

AYUDAS A PROYECTOS EDITORIALES 2016

ANEXO I : CONCESION

FOR EDITORIALES

EDITORIAL	TITULO	AUTOR	PUNTOS (1)	COSTE TOTAL (sin IVA) (2)	% SEGUN PUNTOS SOBRE PRESUPUESTO (3)	% RESULTANTE APLICADOS LIMITES (4)	CUANTIA (5)	AYUDA SOLICITADA (6)	LIMITE (7)	CUANTIA AYUDA (8)	TOTAL CONCEDIDO POR EDITORIAL (9)
ASOC CULTURAL OLIFANTE DE ZARAGOZA	Témpora	José Antonio Conde	93	4.172,00 €	55,73%	55,73%	2.325	1.500,00 €	SOLICITUD	1.500,00 €	2.500,00 €
	Instantáneas entre penumbas	Francisco Jesús Picón Caro	91	3.280,00 €	69,36%	69,36%	2.275	1.500,00 €	SOLICITUD	1.500,00 €	2.500,00 €
ASOC CULTURAL ALADRADA	Berito Coll y Aliabás	Alberto García Trell	86	1.554,00 €	138,35%	80,00%	1.243	1.000,00 €	SOLICITUD	1.000,00 €	1.000,00 €
	Encrucijada de miradas. El libro de mi padre	J. Giménez Corbatón y P. Pérez Esteban	86	1.840,00 €	116,85%	80,00%	1.472	1.100,00 €	SOLICITUD	1.100,00 €	1.850,00 €
Proyectos y realizaciones aragonesas de montaña, escalada y senderismo	Cuentos y leyendas de Guara II	Javier Casaus Latorre	80	2.317,15 €	86,31%	80,00%	1.854	750,00 €	SOLICITUD	750,00 €	1.850,00 €
	Bielva Zaragoza. La ciudad y su memoria.	Miguel Martínez Tomey	85	4.852,00 €	43,80%	43,80%	2.125	1.200,00 €	SOLICITUD	1.200,00 €	2.500,00 €
ROLDE DE ESTUDIOS ARAGONESES	Papeles de cine. Los cartiles del Festival de cine de Huesca	Roberto Sánchez López	80	3.265,00 €	61,26%	61,26%	2.000	1.500,00 €	SOLICITUD	1.500,00 €	2.500,00 €
	Aragón en guerra	Javier Fernández López	83	3.622,00 €	57,29%	57,29%	2.075	1.811,00 €	SOLICITUD	1.811,00 €	2.500,00 €
MIRA EDITORES S.A.	A contraluz	Fernando Lalana Josa	82	3.145,00 €	65,18%	65,18%	2.050	1.572,00 €	SOLICITUD	1.572,00 €	2.500,00 €
LIBROS D'A GARA D'EDIZIONS S.L.	Noche de juglares. 20 años de actuaciones	Luis Felipe Alegre el ali	83	4.400,00 €	47,16%	47,16%	2.075	1.000,00 €	SOLICITUD	1.000,00 €	1.750,00 €
	La topografía no es un manifiesto prácticamente ciego que no tiene ninguna importancia	Pascual Miguel Ballestrín	82	2.530,00 €	81,03%	80,00%	2.024	750,00 €	SOLICITUD	750,00 €	1.750,00 €
EDICIONES NALVAY S.C.F.	La noche que Tronnia cambió su mundo	Margarita Arellano Castro y Blanca Ek	82	3.012,00 €	68,06%	68,06%	2.050	1.506,00 €	SOLICITUD	1.506,00 €	2.500,00 €
	Tigretono	Txabi Amal y Julio Blasco	82	4.000,00 €	51,25%	51,25%	2.050	2.000,00 €	SOLICITUD	2.000,00 €	2.500,00 €
GESTION PUBLICOMP S.L.	Amantes, la leyenda de Tenel	Juanter Briones, Santiago Gascón, Raquel Esteban, Lori Needleman	82	3.950,00 €	51,90%	51,90%	2.050	1.975,00 €	SOLICITUD	1.975,00 €	2.500,00 €
	Descubriendo a Mosen Bruno	Maxi Campo, Carlos Azagra y Encarna Revuelta	82	2.576,00 €	79,58%	79,58%	2.050	1.288,00 €	SOLICITUD	1.288,00 €	2.500,00 €
LAFUENTE GONZALEZ, JAVIER	La amante del general	Javier Fernández López	81,5	2.017,14 €	101,01%	80,00%	1.614	1.008,57 €	SOLICITUD	1.008,57 €	1.798,50 €
	La carraasca hendida	Miguel Martínez Tomey	81,5	1.581,85 €	128,80%	80,00%	1.265	790,93 €	SOLICITUD	790,93 €	1.798,50 €
ASOCIACION PARA LA PROMOCION DE ILUSTRADORES ARAGONESES 'ARILA'	Una sola cosa	Celeste Sánchez Demare	80	4.660,00 €	42,92%	42,92%	2.000	4.660,00 €	% REAL	2.000,00 €	2.000,00 €
	Una ilusión	Ismael Grasa	80	3.315,00 €	60,33%	60,33%	2.000	1.657,50 €	SOLICITUD	1.657,50 €	2.500,00 €
XORDICA EDITORIAL S.L.	Dentro del secreto. Un viaje por Corea del Norte	José Luis Peixoto	80	4.269,00 €	46,85%	46,85%	2.000	2.134,50 €	% REAL	2.000,00 €	2.500,00 €
	Vaciar los amarillos	Rodolfo Notivol	80	5.139,00 €	38,92%	38,92%	2.000	2.569,50 €	% REAL	2.000,00 €	2.500,00 €
GUILLÉN BERNAD, REYES	La experiencia de la poesía	Angel Gunda	79	1.650,00 €	119,70%	80,00%	1.320	825,00 €	SOLICITUD	825,00 €	825,00 €
	Tacones y muñecas	Angela Labordeta	76,5	3.089,76 €	61,90%	61,90%	1.913	1.000,00 €	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	387,75 €	775,50 €
HEREDIA RIOS, MARINA	Hablarán de nosotras	Teresa Garbí, Magdalena Lasala, Ana Alcega, Cristina Grande, Angela Labordeta, Olga Bernad, Patricia Esteban Eñiles, Laura Bordonaba, Eva Puyó, Irene Vallejo, Alona Rodríguez, Maria Perez Heredia.	76,5	2.534,23 €	65,18%	65,18%	1.913	1.000,00 €	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	387,75 €	775,50 €

25.000,00 €

**POR TITULOS**

TITULO	EDITORIAL	AUTOR	PUNTOS
1. Tèmpora	ASOC CULTURAL OLIFANTE DE ZARAGOZA	Jose Antonio Conde	93
2. Instantáneas entre penumbras	ASOC CULTURAL OLIFANTE DE ZARAGOZA	Francisco Jesús Picón Caro	91
3. Benito Colly y Altabás	ASOC CULTURAL ALADRADA	Alberto García Trell	86
4. Eneucujada de miradas. El libro de mi padre escalada y senderismo	Proyectos y realizaciones aragonesas de montaña, escalada y senderismo	J. Giménez Corbatón y P. Pérez Esteban	86
5. Biella Zaragoza. La ciudad y su memoria	ROLDE DE ESTUDIOS ARAGONESES	Miguel Martínez Toney	85
6. Noche de juglares. 20 años de actuaciones	LIBROS D'A GARA D'EDIZIONS S.L.	Luis Felipe Alegre et alii	83
7. Aragón en guerra	MIRA EDITORES S.A.	Javier Fernández López	83
8. La noche que Tromia cambió su mundo	EDICIONES NALVAY S.C.P.	Margarita Arellano Castro y Blanca Bk	82
9. Tigretón-lo	EDICIONES NALVAY S.C.P.	Txabi Anai y Julio Blasco	82
10. Amantes, la leyenda de Teruel	GESTION PUBLICOMP S.L.	J. Briones, S. Gascón, R. Esteban y Lori Needelman	82
11. Descubriendo a Mosén Bruno	GESTION PUBLICOMP S.L.	M. Campo, C. Azagra y E. Revuella	82
12. La toponimia no es un mamífero prácticamente ciego que no tiene ninguna importancia	LIBROS D'A GARA D'EDIZIONS S.L.	Pascual Miguel Ballestrín	82
13. A contraluz	MIRA EDITORES S.A.	Fernando Lanana Josa	82
14. La amante del general	LAFUENTE GONZALEZ, JAVIER	Javier Fernández López	81,5
15. La carasca hendida	LAFUENTE GONZALEZ, JAVIER	Miguel Martínez Toney	81,5
16. Una sola cosa	ASOCIACION PARA LA PROMOCION DE ILUSTRADORES ARAGONESES "APIA"	Celeste Sánchez Demare	80
17. Cuentos y leyendas de Guara II	Proyectos y realizaciones aragonesas de montaña, escalada y senderismo	Javier Casadus Latorre	80
18. Papeles de cine. Los carteles del Festival de cine de Huesca	ROLDE DE ESTUDIOS ARAGONESES	Roberto Sánchez López	80
19. Dentro del secreto. Un viaje por Conas del	XORDICA EDITORIAL S.L.	José Luis Peixoto	80
20. Una ilusión	XORDICA EDITORIAL S.L.	Ismael Grasa	80
21. Vaciar los armarios	XORDICA EDITORIAL S.L.	Rodolfo Notivol	80
22. La experiencia de la poesía	GUILLEN BERNAD, REYES	Angel Guinda	79
23. Habitarán de nosotras	HEREDIA RIOS, MARINA	Teresa Garvi, Magdalena Sala, Ana Alcolea, Cristina Grande y VV.AA.	76,5
24. Tacones y muñecas	HEREDIA RIOS, MARINA	Angela Labordeta	76,5
<b>Total 24 subvenciones</b>			

(1)	Puntuación obtenida de acuerdo con los criterios establecidos en apartado decimo tercero de la orden ECD/759/2016 de 4 de julio.
(2)	Coste del proyecto presupuestado en la solicitud de la ayuda
(3)	El % real sobre presupuesto se obtiene de multiplicar los puntos obtenidos por 25 y dividido por el coste total del presupuesto.
(4)	El % aplicado será igual que el anterior salvo si supera el 80% del presupuesto del proyecto (según el límite del apartado 6º de la Orden)
(5)	Cantidad obtenida al multiplicar el presupuesto por el % una vez aplicados los límites
(6)	Ayuda solicitada en el plan de financiación del proyecto
(7)	Límite aplicado según lo establecido en el apartado 6º de la Orden, excepto el sujeto a disponibilidad presupuestaria
(8)	Cuanta de la ayuda que correspondería en virtud de los límites aplicados
(9)	Total concedido por editorial, excepto las sujetas al límite máximo por editorial (2.500€) y a la disponibilidad presupuestaria

## AYUDAS A PROYECTOS EDITORIALES 2016

### ANEXO II : DENEGADAS

#### POR TÍTULOS

TITULO	EDITORIAL	AUTOR	PUNTUACION
1. Amistad	NAVARRO JIMENEZ, M <sup>º</sup> DEL ROSARIO	Saneatsu Mushanokoji	75,5
2. Cuentos	NAVARRO JIMENEZ, M <sup>º</sup> DEL ROSARIO	Emilia Pardo Bazán	75,5
3. La ruta de los espíritus errantes	ARAGON TIENE TALENTO S.L.	Daniel Vilalta	75
4. La ruta de los espíritus errantes, final del traye	ARAGON TIENE TALENTO S.L.	Daniel Vilalta	75
5. Poética del sentido/Viaje sentimental al sur	ASOC "LIBROS DEL INNOMBRABLE"	Andrés Ortiz Osés	75
6. Sombra salamandra	ASOC "LIBROS DEL INNOMBRABLE"	Raúl Herrero Herrero	75
7. Personal, demasiado personal	MIRA EDITORES S.A. Proyectos y realizaciones aragonesas de	Angel Cristobal Montes	75
8. Los amantes de Chistau	montaña, escalada y senderismo	José Solana Dueso	75
9. Alud	GUILLEN BERNAD, REYES	Javier Fajarnés	75
10. A lo largo de la vida	MIRA EDITORES S.A.	Ramón Acín Fanlo	73
11. Aves de paso. Canfranc estación intermodal	MIRA EDITORES S.A.	José de Uña Zugasti	73
12. Cártago cinema	MIRA EDITORES S.A.	Alfredo Moreno Agudo	73
13. El pulso de mi sangre	MIRA EDITORES S.A.	Elena Laseca Fernández	73
14. Gómez y Leia. Un verano de perros	MIRA EDITORES S.A.	M <sup>º</sup> Dolores Tolosa Rodríguez	73
15. Las lágrimas de la verdad	MIRA EDITORES S.A.	José Luis González Deza	73
16. Nadadores indemnes	Proyectos y realizaciones aragonesas de montaña, escalada y senderismo	José Giménez Corbatón	73
17. Piedra angular. Candalieta	ASOC CULTURAL OLIFANTE DE ZARAGOZA	Chusé Raúl Usón	72
18. La mística	ASOC CULTURAL OLIFANTE DE ZARAGOZA	Manuel M. Forega y VV.AA.	72
19. Polar	GUILLEN BERNAD, REYES	Laura Bordonaba Plou	72
20. Es recuerdos de payé	LIBROS D'A GARA D'EDIZIONS S.L.	Oscar Lerín Gabás	72
21. Los zelmenianos	XORDICA EDITORIAL S.L.	Moyshe Kullbak	72
22. Supervivientes	XORDICA EDITORIAL S.L.	Java Roserfarb	72
23. Silencio frío	HEREDIA RÍOS, MARINA	Carmen Orduña Domingo	71,5
24. El dolor de cristal	GUILLEN BERNAD, REYES	Sergio Royo	69
25. El club de las mujeres mutantes	MIRA EDITORES S.A.	María José Allueva Pinilla	68
26. La sombra y el jardín	MIRA EDITORES S.A.	Arrate Gallego	68
27. Mi abuelo Hibakusha	MIRA EDITORES S.A.	Fernando Patino Marquina	68
28. Entre manuscritos y encuestas. Trabajos sobre el aragonés y el catalán en Aragón	ASOC CULTURAL ALADRADA	Antoni Badía y Artur Quintana	67,5
29. Huesca	ARAGON TIENE TALENTO S.L.	Eleuterio Royo y Emeri Mur	64
30. Zaragoza	ARAGON TIENE TALENTO S.L.	Eleuterio Royo y Emeri Mur	64
31. Las crónicas de Ridi: expatriados somos tod	MIRA EDITORES S.A.	Alberto García Tobajas	63
32. Los destinos de madera viajan en tren	MIRA EDITORES S.A.	Carmelo Marcén Albero	63
33. Los silencios de un amanecer	MIRA EDITORES S.A.	Angel Luis Serrano	63
34. Con los pies en la cabeza	ARAGON TIENE TALENTO S.L.	Javier García Antón	51
35. Confidencias a mi madre	FUIXENT NAVAL, JOSE M <sup>º</sup>	Montserrat Naval Llurda	49
36. Golden Book of the Aragonese Cuissine	ALMOZARA ARTISSTICA S.L.	Miguel A. Vicente Val	44

**POR EDITORIALES**

EDITORIAL	TITULO	AUTOR	PUNTUACION
NAVARRO JIMENEZ, M <sup>º</sup> DEL ROSARIO	Amistad	Saneatsu Mushanokoji	75,5
	Cuentos	Emilia Pardo Bazán	75,5
ARAGON TIENE TALENTO S.L.	La ruta de los espíritus errantes	Daniel Vilalta	75
	La ruta de los espíritus errantes, final del trayecto	Daniel Vilalta	75
	Huesca	Eleuterio Royo y Emeri Mur	64
	Zaragoza	Eleuterio Royo y Emeri Mur	64
	Con los pies en la cabeza	Javier García Antón	51
ASOC "LIBROS DEL INNOMBRABLE"	Poética del sentido / Viaje sentimental al sur	Andrés Ortíz Osés	75
	Sombra salamandra	Raúl Herrero Herrero	75
MIRA EDITORES S.A.	Personal, demasiado personal	Angel Cristobal Montes	75
	A lo largo de la vida	Ramón Acín Fanlo	73
	Aves de paso. Canfranc estación intermodal	José de Uña Zugasti	73
	Cártago cinema	Alfredo Moreno Agudo	73
	El pulso de mi sangre	Elena Laseca Fernández	73
	Gómez y Leia. Un verano de perros	M <sup>º</sup> Dolores Tolosa Rodríguez	73
	Las lágrimas de la verdad	José Luis González Deza	73
	El club de las mujeres mutantes	María José Allueva Pinilla	68
	La sombra y el jardín	Arrate Gallego	68
	Mi abuelo Hibakusha	Fernando Patino Marquina	68
	Las crónicas de Ridi: expatriados somos todos	Alberto García Tobajas	63
	Los destinos de madera viajan en tren	Carmelo Marcén Albero	63
Los silencios de un amanecer	Angel Luis Serrano	63	
Proyectos y realizaciones aragonesas de montaña, escalada y senderismo	Los amantes de Chistau	José Solana Dueso	75
	Nadadores indemnes	José Giménez Corbatón	73
GUILLEN BERNAD, REYES	Alud	Javier Fajarnés	75
	Polar	Laura Bordonaba Plou	72
	El dolor de cristal	Sergio Royo	69
ASOC CULTURAL OLIFANTE DE ZARAGOZA	Piedra angular. Candalieto	Chusé Raúl Usón	72
	La mística	Manuel M. Forega y VV.AA.	72
LIBROS D'A GARA D'EDIZIONS S.L.	Es recuerdos de payé	Oscar Lerín Gabás	72
XORDICA EDITORIAL S.L.	Los zelmelianos	Moyshe Kullbak	72
	Supervivientes	Java Roserfarb	72
HEREDIA RIOS, MARINA	Silencio frío	Carmen Orduña Domingo	71,5
ASOC CULTURAL ALADRADA	Entre manuscritos y encuestas. Trabajos sobre el aragonés y el catalán en Aragón	Antoni Badía y Artur Quintana	67,5
FUIXENT NAVAL, JOSE M <sup>º</sup>	Confidencias a mi madre	Montserrat Naval Llurda	49
ALMOZARA ARTISSTICA S.L.	Golden Book of the Aragonese Cuissine	Miguel A. Vicente Val	44